



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente de la Agente Bianchettín, Marisa 01/04/23 al 03/05/23 EX-2023-00162409- -UNC-S  
AAD#CNM

---

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2021-00530436- -UNC-SAAD#CNM por la Agente BIANCHETTIN, Marisa (Legajo N° 34.391, DNI 16.907.136), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria prorrogar la designación de suplente en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), para regularizar la percepción de haberes según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 01/04/2023 hasta el 03/05/2023, a:

- MARTINEZ GARZÓN, Florencia María (Legajo N° 53.265, DNI 24.303.084), en el Área de Coordinación Pedagógica, sin extensión horaria.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.